



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 SEP 2013

RES. H. N° 1311-13

Exptes. N° 4.700/13, 4.648/13 y 4.650/13

VISTO:

Las notas 2492, 2314, 2493, 2307 y 2494 mediante las cuales docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación solicitan licencia con goce de haberes en sus respectivos cargos, a partir del 16 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamentan su pedido en la realización de una estancia en la Universidad Pablo de Olavide-Sevilla-España, de acuerdo la movilidad pautada por el Proyecto GENDERCIT (Genero y Ciudadanía) en el marco del Programa Marie Curie Internacional-Intercambio de Personal Investigador (IRSES);

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencia de la Educación;

QUE no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el seno de la Comisión Correspondiente;

QUE por tal motivo debió ser tratado, por el Consejo Directivo, como asunto sobre tablas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, a los docentes que se detallan a continuación, licencia con goce de haberes, a partir del 16 de Septiembre y hasta el 24 de Octubre de 2013, a fin de realizar actividades académicas en la Universidad Pablo de Olavide-Sevilla-España:

Apellido y Nombre	DNI	Cargo y Dedicación
RIONDA, Flor de María	6.047.039	PADDE
VILLAGRAN, Analía	26.485.591	JTPSD
BARRIOS, Gabriela	25.885.424	ADISD

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORQUIM
DECAHA
Facultad de Humanidades - UNSa